

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 21 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por el que se somete a información pública el segundo documento de levantamiento parcial de la suspensión de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera. (PP. 2354/2018).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, al Punto 2.2 del Orden del Día, acordó aprobar y someter a información pública el segundo documento de levantamiento parcial de la suspensión de las determinaciones del PGOU de Chiclana de la Frontera indicadas en el Subapartado b), Epígrafes b).1; b).2; b).3; b).4; b).7; y b).12 del Punto Primero de la Orden de 28 de noviembre de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la aprobación definitiva del PGOU de Chiclana de la Frontera, elaborado por Territorio y Ciudad, S.L.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, dicho documento se somete al trámite de información pública para alegaciones y sugerencias por plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio o de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado, Tablón de Anuncios Municipal y Diario de Cádiz, encontrándose a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Urbanismo, sitas en calle Constitución, núm. 4, donde podrá ser consultado en horario de atención al público, así como también en la web y Portal de Transparencia Municipal ([www.chiclana.es](http://www.chiclana.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 21 de agosto de 2018.- La Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y Urbanismo, Ana María González Bueno.